

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Villa Elisa, a los 9 días del mes de julio del año dos mil veinticuatro siendo las nueve horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Américo Pico, se procede a dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES.

a) Número de PAC: 448.967

b) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2024 en el Objeto de Gasto, 351 "Compuestos químicos".

c) Monto del PAC: ₡ 298.052.000

d) Forma de adjudicación: Por Ítems.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/EJ N° 593/2024, de fecha 19 de julio del 2024.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) **ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS**

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 08 de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 14:15 horas, en la Planta Villa Elisa de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Tte. Américo Picco c/ Río Paraná Villa Elisa, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., AQUA GROUP S.A.**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	1) MEDICAL QUIMICA S.A.	2) INDUCLOR S.R.L.	3) EMPORIO FERRETERIA S.R.L	4) AQUA GROUP S.A.
Formulario de Oferta:	₡. 121.590.000	₡. 100.838.000	₡. 29.220.000	₡. 134.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Tipo de Garantía: Póliza de seguro	Tipo de Garantía: Póliza de seguro	Tipo de Garantía: Póliza de seguro	Tipo de Garantía: Póliza de seguro
	Compañía: SANCOR SEGUROS	Compañía: FENIX SEGUROS	Compañía: ATALAYA SEGUROS	Compañía: ASEPASA SEGUROS
	Monto: ₡. 20.000.000	Monto: ₡. 25.000.000	Monto: ₡. 1.461.000	Monto: ₡. 15.000.000
	Vigencia: desde el 07/08/2024 hasta el 05/12/2024, (120 días)	Vigencia: desde el 08/07/2024 hasta el 08/12/2024, (153 días)	Vigencia: desde el 08/07/2024 hasta el 05/11/2024, (120 días)	Vigencia: desde el 08/07/2024 hasta el 05/12/2024, (150 días)

b) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS

OBSERVACIONES DE OFERENTES

No hubo observaciones de oferentes

OBSERVACIONES DE LA CONVOCANTE

Se realizó el detalle de los precios ofertados por ítems, ya que la adjudicación es por ítems y el acta electrónica no permite consignar más de un monto en el apartado correspondiente.

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, con las ofertas de las empresas **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y AQUA GROUP S.A.**

Ing. Ma. Leticia Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J.T. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a. ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 55 inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" del Decreto N° 9823/23.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) MEDICAL QUIMICA S.A.	2) INDUCLOR S.R.L.	3) EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	4) AQUA GROUP S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Ing. María Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petronar - M.I. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.I. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baurtani
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica los oferentes **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y AQUA GROUP S.A.**, cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

A continuación, se prosigue con los demás puntos de la evaluación, con las ofertas de las empresas **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y AQUA GROUP S.A.**

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal prohibiciones de conformidad al Artículo 21 "Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley 7021/22, a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

OFERENTE	MEDICAL QUIMICA S.A.	
NOMBRE	Cesar Couchonnal (Firmante)	Laura Couchonnal
NÚMERO DE CÉDULA	4.117.094	4.117.096
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.	
NOMBRE	José Domingo González Almada (Firmante)	Marlene Francisca María Vázquez Romero
NÚMERO DE CÉDULA	577.995	720.298
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	
NOMBRE	Axel Corvalán Amigo (Firmante)	Mirta Isabel Corvalán Amigo
NÚMERO DE CÉDULA	461.997	275.212
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	AQUA GROUP S.A.
NOMBRE	Fernando González Bordón (Firmante)
NÚMERO DE CÉDULA	854.398
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

No habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales. Teniendo en cuenta que los oferentes **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y AQUA**

Ing. María Inés Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder J. Troche
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente planta M.J.T.3
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS
QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

GROUP S.A. han presentado en el Formulario de Oferta y en el Formulario de Declaración de Miembros la declaración jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas y no habiendo elementos para desacreditar el documento este comité considera que los oferentes cumplen con la Capacidad Legal solicitada.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego del análisis de las ofertas presentadas, se verificó que ninguna de las ofertas precisó de corrección aritmética.

Por la cual se continua con la evaluación de los oferentes; **MEDICAL QUIMICA S.A.; INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L., y AQUA GROUP S.A.**

7. MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación del Portal del Ministerio de Industria y Comercio, se constató que ninguna de las empresas participantes gestionó la obtención Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

En vista de que, ninguna de las empresas participantes presenta el certificado, no aplica el margen de preferencia, por lo que se prosigue con los siguientes puntos de la evaluación.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, en su Artículo 55.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Considerando la metodología de la Evaluación, conforme al Decreto Reglamentario 9823/2023, que refiere en el artículo 55 "Procedimiento de evaluación", inciso b) "Evaluación basada únicamente en precio" I. "Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente" los numerales 2 y 3 (...)
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. **Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.**

Los documentos formales no presentados con la oferta, serán requeridos a través de Notas.

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados de las ofertas presentadas, y se constató que los precios ofertados por las mismas, algunos exceden en la comparación de los precios referenciales preparados por la convocante, mientras otros son menores; por lo que se solicitara el desglose/composición de los precios ofertados.

Por Nota comité N° 02/2024 de fecha 30 de julio del 2024 se emplaza al oferente **INDUCLOR S.R.L.** hasta las 13:00 horas del lunes 05 de agosto del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:


1. Desglose de precio en los:
Ítems 4. Soda Caustica -43%

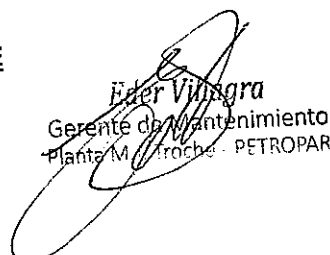
El oferente responde en tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 10597 de fecha 05 de agosto de 2024, a las 10:05 horas, no reflejando la respuesta del desglose pero si en los demás puntos solicitados por lo que el Comité de Evaluación prosigue con los demás puntos de evaluación.

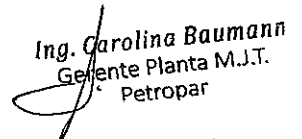
Observación Nro. 1: Con respecto a la oferta de la empresa **MEDICAL QUIMICA S.A.** para los ítems 1, 3 y 5; Respecto al método de evaluación aplicado a este proceso se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 454/2024, a fin de verificar que el precio ofertado por la oferta, superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y también el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante.

Por lo expuesto se recomienda la **descalificación** de la empresa **MEDICAL QUIMICA S.A.**

9. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS AL OFERENTE


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M. Troche - PETROPAR


Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS
QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

Por Nota comité N° 01/2024 de fecha 30 de julio del 2024 se emplaza al oferente **MEDICAL QUIMICA S.A.**, hasta las 13:00 horas del lunes 5 de agosto del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
3. **Capacidad financiera:**
 - a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.
 - b) IVA General de 24 (veinticuatro) meses de los años 2021 y 2022 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
 - c) Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.
 - d) Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal

4. **Experiencia requerida:**

Demostrar la experiencia en ventas y provisión de productos químicos como: Sulfato de ferroso, sulfato de amonio, fosfato de amonio, sulfato de magnesio, ciclohexano, ácido sulfúrico, ácido fosfórico, penicilina, virginiamisina, levaduras, microbicidas o productos químicos para tratamiento de agua utilizados, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años (2022-2023).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022-2023).

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

5. **Capacidad Técnica:** en el punto

- a) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.
- b) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.
- c) El oferente deberá presentar certificado de calidad del origen del producto y lote.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, se sumará la capacidad técnica de todos los miembros integrantes del consorcio.

El oferente responde en tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 10597 de fecha 05 de agosto de 2024, a las 07:58 horas, y el Comité de Evaluación considera aceptable y se prosigue con los demás puntos de evaluación.

Por Nota comité N° 02/2024 de fecha 30 de julio del 2024 se emplaza al oferente **INDUCLOR S.R.L.** hasta las 13:00 horas del lunes 05 de agosto del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

Al respecto, el Comité de Evaluación solicita lo siguiente:

2. Desglose de precio en los:
Ítems 4. Soda Caustica -43%
3. **Capacidad financiera:**
 - e) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021 y 2022 para contribuyente de IRE General.
 - f) IVA General de 24 (veinticuatro) meses de los años 2021 y 2022 según la Circular N° 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General.
 - g) Formulario 106 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes del IRE Simple.
 - h) Formulario 104 de los años 2021 y 2022 para contribuyentes de Renta Personal

4. **Experiencia requerida:**

Demostrar la experiencia en ventas y provisión de productos químicos como: Sulfato de ferroso, sulfato de amonio, fosfato de amonio, sulfato de magnesio, ciclohexano, ácido sulfúrico, ácido fosfórico, penicilina, virginiamisina, levaduras, microbicidas o productos químicos para tratamiento de agua utilizados, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años (2022-2023).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022-2023).
Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

5. Capacidad Técnica: en el punto

- a) El oferente deberá presentar una declaración jurada donde declare contar con la capacidad de producción y provisión de los bienes/servicios requeridos.
- b) El oferente deberá presentar Declaración jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes/servicios.
- c) El oferente deberá presentar certificado de calidad del origen del producto y lote.

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, se sumará la capacidad técnica de todos los miembros integrantes del consorcio.

El oferente responde en tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 10646 de fecha 05 de agosto de 2024, a las 11:07 horas, y el Comité de Evaluación considera aceptable y se prosigue con los demás puntos de evaluación.

Por Nota comité N° 03/2024 de fecha 30 de julio del 2024 se emplaza al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, hasta las 13:00 horas del lunes 05 de agosto del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

Al respecto, el Comité de Evaluación solicita lo siguiente:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
2. **Experiencia requerida:**

Demostrar la experiencia en ventas y provisión de productos químicos como: Sulfato de ferroso, sulfato de amonio, fosfato de amonio, sulfato de magnesio, ciclohexano, ácido sulfúrico, ácido fosfórico, penicilina, virginiamisina, levaduras, microbicidas o productos químicos para tratamiento de agua utilizados, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años (2022-2023).

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022-2023).

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

El oferente responde en tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 10567 de fecha 02 de agosto de 2024, a las 12:05 horas, y el Comité de Evaluación considera aceptable y se prosigue con los demás puntos de evaluación.

Por Nota comité N° 04/2024 de fecha 30 de julio del 2024 se emplaza al oferente **AQUA GROUP S.A.**, hasta las 13:00 horas del lunes 05 de agosto del corriente año, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)

El oferente responde en tiempo establecido, según el expediente de mesa de entrada institucional N° 10570 de fecha 02 de agosto de 2024, a las 13:04 horas, y el Comité de Evaluación considera aceptable y se prosigue con los demás puntos de evaluación.

Respecto a los documentos presentados, serán analizados en los puntos siguientes de la evaluación.

7.3 DOCUMENTOS FORMALES

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal según el siguiente cuadro:

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AQUA GROUP S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Ing. *Maria Luisa Ayala B.*
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. *Carolina Baumann*
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967

Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Personas, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AQUA GROUP S.A.
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2021 y 2022) para contribuyente de IRE General.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos y/o facturaciones y/o recepciones finales y/o recibos finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

9. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AQUA GROUP S.A.
Declaración jurada del oferente que declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada que el oferente cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de calidad del origen del producto y lote	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OFERENTE	INDUCLOR S.R.L.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	AQUA GROUP S.A.
Sulfato de Aluminio (kg)	CUMPLE	NO COTIZA	CUMPLE
Resina Catiónica (L)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Sal gruesa común sin yodo (kg)	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA
Soda cáustica (Kg)	CUMPLE	CUMPLE	NO COTIZA
Secuestrante de Oxígeno (kg)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE
Antiincrustante (kg)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE

En verificación de los requisitos mencionados en el cuadro que antecede, es importante mencionar que los documentos de carácter formal analizados, según lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, en su Artículo 55.- Procedimiento de evaluación mencionado precedentemente.

Ing. *M. J. Troche*
 Unidad de Gestión y Control
 Petropar - M. J. Troche

Eder Villagra
 Gerente de Mantenimiento
 Planta M.J. Troche PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
 Gerente Planta M.J.T.
 Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

Conforme a lo establecido por la normativa se continúa con el proceso de evaluación de las empresas **INDUCLOR S.R.L, EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y AQUA GROUP S.A.**

11. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

-Para contribuyente de IRE GENERAL deberán cumplir con el siguiente parámetro:

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los 2 años (2021 y 2022).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los 2 años no deberá ser negativo (2021 y 2022).

Observación: Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 2 (dos) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

EVALUACION FINANCIERA								
INDUCLOR S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO 2 AÑOS (2021 Y 2022)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4,008,479,158	1.37	4,432,163,864	2.13	1.75	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2,935,312,512		2,082,798,980			
<i>Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 2 años</i>								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,935,312,512	0.27	2,082,798,980	0.19	0.23	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	10,998,746,215		11,203,737,530			
<i>No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 2 años</i>								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	1,146,850,333	0.14	1,004,758,948	0.11	0.13	CUMPLE
		CAPITAL	8,063,433,703		9,120,938,550			
<i>El promedio de los 2 años no debera ser negativo</i>								

EVALUACION FINANCIERA								
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2021	RATIO 2021	AÑO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO 2 AÑOS (2021 Y 2022)	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3,086,857,850	1.31	3,386,866,240	1.57	1.44	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	2,357,828,628		2,164,011,972			
<i>Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 2 años</i>								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2,357,828,628	0.33	2,164,011,972	0.29	0.31	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	7,184,679,698		7,484,688,088			
<i>No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 2 años</i>								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	339,091,129	0.29	493,825,046	0.43	0.36	CUMPLE
		CAPITAL	1,150,000,000		1,150,000,000			
<i>El promedio de los 2 años no debera ser negativo</i>								

Ing. María Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

EVALUACION FINANCIERA								
AQUA GROUP S.A.								
N°	RATIO FINANCIERO	ANO 2021	RATIO 2021	ANO 2022	RATIO 2022	PROMEDIO 2 AÑOS (2021 Y 2022)	CALIFICACION	
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	32,520,395,004	1.35	42,112,306,820	1.61	1.48	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	24,055,030,349		26,124,933,716			
<i>Debera ser igual o mayor que 1 en promedio a los 2 años</i>								
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	24,055,030,349	0.66	26,124,933,716	0.56	0.61	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	36,693,406,809		46,378,825,735			
<i>No debera ser mayor a 0,80 en promedio a los 2 años</i>								
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	2,659,541,741	0.21	8,815,515,559	0.44	0.32	CUMPLE
		CAPITAL	12,638,376,460		20,253,892,019			

El promedio de los 2 años no debera ser negativo

Los oferentes **INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y AQUA GROUP S.A.**; cumplen con este apartado de la capacidad financiera.

12. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones que establece: *Demostrar la experiencia en ventas y provisión de productos químicos como: Sulfato de ferroso, sulfato de amonio, fosfato de amonio, sulfato de magnesio, ciclohexano, ácido sulfúrico, ácido fosfórico, penicilina, virginiamisina, levaduras, microbicidas o productos químicos para tratamiento de agua utilizados, con instituciones públicas o privadas, con contratos y/o con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 2 (dos) años (2022-2023).*

Nota 1 para el Oferente: El resultado de la suma de los montos de los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deberá ser igual o superior al 30% del monto total ofertado. Los contratos y/o recepciones finales y/o facturaciones de venta deben estar autenticados por Escribanía Pública y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado (2022-2023).

Observación: En Caso de Oferentes en Consorcio, se sumarán los contratos y las facturaciones de venta de todos los miembros integrantes del consorcio.

Oferente: INDUCLOR S.R.L.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO
16/10/2023	CONTRATO PR/EJ N° 024/2023	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR - ID N° 428.737	1,827,981,000
		SUMATORIA TOTAL	1,827,981,000
		MONTO TOTAL OFERTADO	100,838,000
		30%	30,251,400
		SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	1,827,981,000
		EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J.T. Tranche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Tranche - PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS
QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

Oferente: EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO
20/06/2022	FACTURA N° 001-001-004302	INSTITUTO FORESTAL NACIONAL	187,120
16/11/2023	FACTURA N° 001-001-005292	SENACSA - SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL	8807000
24/07/2023	FACTURA N° 001-001-005005	MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN	682750
		SUMATORIA TOTAL	9,676,870
		MONTO TOTAL OFERTADO	29,220,000
		30%	8,766,000
		SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	9,676,870
		EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Oferente: AQUA GROUP S.A.

FECHA	DOCUMENTO	INSTITUCIÓN	MONTO
10/06/2021	CONTRATO PR/DL N° 325/21	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	495,000,000
12/10/2023	CONTRATO PR/DL N° 019/23	PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR	131,000,000
		SUMATORIA TOTAL	626,000,000
		MONTO TOTAL OFERTADO	134,000,000
		30%	40,200,000
		SUMATORIA TOTAL DE FACTURAS	626,000,000
		EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Como se puede verificar, los oferentes **INDUCLOR S.R.L., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y AQUA GROUP S.A.**; cumplen con el análisis de la experiencia solicitada, y con todos los demás requisitos de las bases concursales.

13. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Artículo 55 "Procedimiento de evaluación" del Decreto Reglamentario 9823/2023: La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

Artículo 55.- Adjudicación de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28.- Adjudicación: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,

Ing. María Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Botaderos M.J.T.

Eder Villogra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J.T. Troncho PETROPAR

Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**

cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...).

Artículo 60.- "Disconformidad, errores y omisiones" del Decreto Reglamentario 9823/2023

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada.

A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta.

Siempre que no se viole el principio de igualdad, el encargado de la evaluación podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria.

Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la presentación de la documentación sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos por la DNCP.

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967, a la oferta de la empresa **MEDICAL QUIMICA S.A.**, en virtud al Artículo 60 del Decreto Reglamentario 9823/2023
2. **DECLARAR DESIERTO** el ítems 2 RESINA CATIONICA (L), de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967, debido a que ninguna de las empresas ofertó dicho ítem.
3. **ADJUDICAR** la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967;
 - Al oferente **INDUCLOR S.R.L** los ítems 1, y 3 por un Monto Total Mínimo de ₡. 40.450.000 (Guaraníes Cuarenta millones cuatrocientos cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un Monto Total Máximo de ₡. 80.900.000 (Guaraníes ochenta millones novecientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto total mínimo	Monto total máximo
1	Sulfato de Aluminio (kg)	Kilos	Bolsas	5,000	10,000	4,950	24,750,000	49,500,000
3	Sal gruesa común sin yodo (kg)	Kilos	Bolsas	10,000	20,000	1,570	15,700,000	31,400,000
							40,450,000	80,900,000

- Al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**; el ítems 4 por un Monto Total Mínimo de ₡. 14.610.000 (Guaraníes catorce millones seiscientos diez mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un Monto Total Máximo de ₡. 29.220.000 (Guaraníes veinte y nueve millones doscientos veinte mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción del ítem	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto total mínimo	Monto total máximo
4	Soda caústica (Kg)	Kilos	Bolsas	1,000	2,000	14,610	14,610,000	29,220,000
							14,610,000	29,220,000

- Al oferente **AQUA GROUP S.A.** los ítems 5 y 6 por un Monto Total Mínimo de ₡. 40.750.000 (Guaraníes cuarenta millones setecientos cincuenta mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA) y un Monto Total Máximo de ₡. 81.500.000 (Guaraníes ochenta y un millones quinientos mil) incluido el impuesto al valor agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche

Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


Ing. Carlina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
Petropar

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 10/2024 "ADQUISICION DE PRODUCTOS
QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA PARA LA PLANTA DE MJT" ID N° 448.967**


Item N°	Descripción del Item	Unidad	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio Unitario	Monto total mínimo	Monto total máximo
5	Secuestrante de Oxígeno (kg)	Kilos	Bidones	1,000	2,000	26,000	26,000,000	52,000,000
6	Antiincrustante (kg)	Kilos	Bidones	500	1,000	29,500	14,750,000	29,500,000
							40,750,000	81,500,000

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 06 agosto del 2024 a las 15:00 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.


Ing. Ma. Luisa Ayala B.
Unidad de Gestión y Control
Petropar - M.J. Troche


Eder Villagra
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR


Ing. Carolina Baumann
Gerente Planta M.J.T.
PETROPAR